Asunción, 18 de diciembre de 2015

MSPBS/DCM – CD Nº 105/15

Señor
**QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.**
**Teléfono: (021) 760 264**
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarles que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 1595/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015, **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 105/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RELOJ BIOMETRICO PARA EL INS" – I.D. N° 298.846.-**

| EMPRESA: | ÍTEM ADJUDICADO: | MONTO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| QUINTANA RUIZ DIAZ S.A. | 01 y 02.- | G. 2.680.000.- |

**Monto Adjudicado IVA Incluido: Guaraníes dos millones, seiscientos ochenta mil.-**

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 1595/2015.

Atentamente.

C.P.T. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

P/A

**Ing. M.A.E. Sergio Barrios, Director General**
**Dirección General Operativa de Contrataciones**

Recibí Marcelo Quintana.
18/12/2015.